Número 9. Miércoles 9 de octubre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 21 minutos. Pónese el sol á las 5 y 39 minutos.

San Dionisio Areopagita confesor.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

Escmo. Sr.: Los vecinos pobres del barrio de Triana en la ciudad de Sevilla, antes de haberse recibido alli el aviso de los socorros decretados por S. M. en su favor, recurrieron por el ministerio de mi cargo manifestando su deplorable situacion en la dolorosa circunstancia de hallarse invadida aquella poblacion por la horrorosa calamidad del cólera morbo, y solicitando ser socorridos por los fondos de Pósitos. Enterado de ello S. M., y deseando su paternal corazon proporcionar á aquellos desgraciados habitantes, y á los de otras poblaciones igualmente afligidas por la referida dolencia, cuantos auxilios sean posibles; ha tenido á bien, despues de haber oido el dictámen de la Direccion general de Pósitos, resolver lo que sigue:

1º La mitad de cuantos fondos se hallen existentes, tanto en dinero como en granos, en los pósitos Reales y pios de los pueblos y distritos de la provincia de Sevilla atacados por el cólera morbo, se pondrá á disposicion de la junta superior de Sanidad de la misma para aumentar los que S. M. ha destinado ya con el objeto de socorrer á los enfermos y convalecientes, y á las viudas y huérfanos que lo sean por efecto del contagio.

2º Los fondos en dinero se reunirán con los demas acordados para igual objeto, y con los que haya producido la suscripcion voluntaria mandada hacer al efecto en la depositaría de la junta de Comercio de la citada provincia, á disposicion de la superior de Sanidad, y los granos se distribuirán en especie en virtud de órdenes de esta, ó se venderán, si fuese mas conveniente, llevándose de todo la debida cuenta y razon.

3º Los recibos dados por la junta superior de Sanidad ó por las personas autorizadas por ella, serán documentos de descargo para los tesoreros ó depositarios de los pósitos de los referidos distritos contagiados no escediendo de la mitad de las existencias.

4º Esta determinacion será estensiva á los distritos de Olivenza y Badajoz en Estremadura, y tambien á los de cualquiera poblacion atacada en las citadas dos provincias, ó en otras que desgraciadamente sean invadidas por el cólera morbo.

Lo que comunico á V. E. de Real órden para su cumplimiento, y con la misma fecha lo traslado á la Direccion general de Pósitos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1833.—El conde de Ofalia.—Sr. Presidente de la junta suprema de Sanidad.

ESPAÑA.

Madrid 16 de setiembre.

Ayer á la una del dia tuvo el honor de ser presentado á los Reyes nuestros Señores por el Emo. y Escmo. señor cardenal D. Francisco Tiberi, monseñor Luis Amat de S. Felipe y Sorso, arzobispo de Nicea, que acaba de llegar á esta corte, nombrado para suceder á S. Ema., como Nuncio de S. S. El Emo. Sr. Cardenal continúa desempeñando las altas funciones de su cargo, hasta que se evacuen las formalidades necesarias para que se verifique la entrega por monseñor Amat, de las cartas credenciales del Santo Padre.

En seguida pasaron ambos prelados á los cuartos de los Sermos. Sres. Infantes á ofrecer sus respetos á SS. AA.

El Rey nuestro Señor, por Reales decretos y á consulta de la Cámara, se ha servido nombrar para la vara del alcalde mayor de la villa de Alcira, á D. Francisco de Paula Ovejas: para la de Agramunt, en Cataluña, á D. Pascual Estruch y Mayor: para la de Castellon del Duque, á D. Manuel Muñoz y Luzuriaga: para la de Elda, á D. Francisco Javier Trapiella: para la de Guadalest y su valle, á D. Agustin Vicente Peña: para la de Coca, á D. Sinforoso Esquiroz y Págola: para la de Arganda, de nueva creacion, á D. Gabriel García: para la de Jarandilla, á D. Matías de Medina: para la de Beteta, á D. Josef Velazquez Prieto: para la de Cogolludo, á D. Andres Ruiz: para la de Me-

dina de las Torres, á D. Antolino Ortega: para la de Brihuega, á D. Francisco María Martinez: para la de Monovar, á D. Josef Salamanca y Mayol: para la de Villarcayo, á D. Salvador Diez Andaluz; y para la de Villarrubia de los ojos, á D. Antonio de Baños y Caballero.

Asimismo ha venido S. M. en nombrar á consulta de la Cámara para una racion de la colegiata de Belmonte, á D. Santiago Senra: para tres medias raciones de la misma santa iglesia, á D. Vicente Collado, á D. Josef Cipriano Montalvan y á D. Ramon Ansaldo y Llamas: para otra media racion de la catedral de Calahorra, á D. Miguel Fernandez Angulo: para dos capellanías de número de la iglesia catedral de Guadix, á D. Francisco Cáceres Pastor y á D. Juan Guerrero: para una canongía con cargo de cura de almas de la colegial de Cerbatos, en la diócesis de Búrgos, á D. Celestino Ruiz de la Fuente: para otra canongía de la santa iglesia catedral de Plasencia, á D. Miguel Iribarren, racionero de la misma: para otra de la catedral de Badajoz, á D. Francisco Josef García Zambrano: para la canongía de la colegiata de Alfaro, á D. Hermenegildo Garcés de los Fayos: para otra de la iglesia colegial de Tarrasa, á D. Josef Fábrega: para el arcedianato de Almería, á don Francisco de Paula Gomez: para la media racion de la iglesia catedral de Orihuela, á D. Pedro Miravete y Lozano; y para una canongía de la iglesia colegial de S. Hipólito, en Córdoba, á D. Nicolas Pigueras.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.—*Lóndres* 18 *de setiembre.*

He aquí copia de la carta dirigida por lord William Russel, embajador en Lisboa, á M. J. Moagher vice-cónsul ingles.

"Muy Sr. mio: Acabo de saber que los comerciantes ingleses deben reunirse esta mañana en vuestra casa con el objeto de deliberar acerca de los medios que se juzguen mas conducentes para proteger sus propiedades. Os ruego asegureis á la reunion qué el almirante Parker y yo haremos cuanto dependa de nosotros para protegerles: sin embargo, no debe ocultarse á esos señores que aun cuando el Gobierno ingles haya reconocido á doña María II, no entiende separarse de la mas severa neutralidad. En su consecuencia, nuestros compatriotas que tomasen parte activa en las disensiones de este Reino, se apartarian de la línea trazada por su Gobierno, y perderian el derecho de reclamar su proteccion.

"Si algunos de ellos, llevados de entusiasmo por la causa de la jóven Reina, intentasen cooperar á su defensa, es fuerza que lo declaren altamente, y que inscriban sus nombres en nuestro despacho; como que renuncian á la proteccion que tenian derecho de reclamar de su Gobierno. Suplícoles sin embargo que no abusen de esta misma proteccion, mezclándose en una lucha en la cual todas las consideraciones deben inducirles á permanecer neutrales; pues de lo contrario atentarian á la dignidad con que siempre se han distinguido los comerciantes ingleses esparcidos en las diferentes partes del globo, y mas particularmente los que residen en Portugal. Semejante conducta no solo me colocaria en posicion embarazosa, sino que tambien comprometeria las propiedades de los comerciantes ingleses residentes en la Península. Disponed, &c.—William Russel."

FRANCIA.—*Paris* 8 *de setiembre.*

Las constituciones alemanas van á perecer por su lucha con la Dieta germánica.

La Confederacion suiza parece que ha tomado el cargo de escitar una intervencion. En efecto, despues de haber violentado el canton de Basilea, ha amenazado al de Neufchatel, esponiéndose á tener que hacer frente á las bayonetas prusianas.

Las disposiciones manifestadas por la Dieta de Zurich á consecuencia de haber sabido que el Rey de Prusia pensaba entablar negociaciones para la separacion de Neufchatel de la Confederacion helvética, han ocasionado una revolucion que podrá tener serios resultados.

En efecto, en la sesion del 3 del corriente se decidió por una mayoría de 12 votos, que si Neufchatel no enviaba los diputados en el término de 8 dias, se ocupase militarmente el canton.

La Suiza no es el único Estado que se halla agitado por las disensiones políticas, pues las contiendas de las sectas protestantes han dado tambien ocasion á serios alborotos en Vevey.

—Los periódicos alemanes casi no hablan mas que de las grandes resoluciones que emanarán de la conferencia del Emperador de Rusia con el Rey de Prusia. Esta conferencia, si se ha de dar crédito á una carta de Stettin se verificó el dia 26 de agosto en Schwedt. El Emperador de Rusia que viajaba bajo el nombre de general d'Adlerbery debia permanecer hasta el 29 en Schwedt; lo acompañan el principe Volkowski, el general Benthendorf y el conde Orloff. Con el Rey de Prusia va el Príncipe Real, y se cree que el príncipe de Metternich habrá asistido á la conferencia. Añaden las cartas que ínterin residan en Schwedt los dos Soberanos no podrá estar allí ningun forastero, á menos que no acredite que lo hace por asuntos indispensables y urgentes. (*G. de F.*)

PORTUGAL.

Estractos del Correo de Oporto *que se publica en Coimbra.*

Mafra 30 *de agosto.* El 28 á las ocho de la mañana salió de Ovidos el Rey nuestro Señor, acompañado de todo su estado mayor y la correspondiente escolta: pernoctó en Ramalhal, y el 29 al amanecer salió para Torresvedras y al Gradil, de donde salió á las cinco de la tarde para esta ciudad, á la cual llegó á las seis. Puede asegurarse

que esta jornada mas fué un verdadero triunfo que un viage, porque en todo el camino, y principalmente en todos los pueblos por donde pasó, no vió sino demostraciones del mas decidido entusiasmo y amor á su Real Persona.

A su entrada en esta ciudad estaba formada la division que precedia á S. M.; la cual, juntamente con el pueblo, recibió á S. M. con las mas sinceras demostraciones de alegría y entusiasmo, y en medio de innumerables vivas con que saludó á su idolatrado soberano.

— Ayer se presentaron en uno de nuestros puestos avanzados, situado en el camino de Lisboa, mas de 100 personas de la capital, la mayor parte soldados. (*Boletin del ejército.*)

Idem 31. Por el corregidor de Avis se han recibido noticias oficiales de Alentejo de fecha del 21 del corriente, las cuales anunciaban que el espíritu de los pueblos era generalmente escelente, y alababan mucho el entusiasmo y decision de los habitantes de la villa de las Galveas, pues habiendo sido inquietados por una guerrilla constitucional del Monte Argil, se habian armado y marchado contra ellis.

— El 31 del pasado julio se presentó en esta villa una guerrilla de rebeldes, mandada por el vil é indigno Rafael, escribano que fué de Carvoeira, el cual mandó que se cantase el *Te Deum*, y en seguida se llevó una porcion de reses vacunas que los criados de nuestro adorado Rey habian reunido y escondido en su término.

— El dia 25 se presentaron en esta villa unos 40 rebeldes á caballo mandados por el capitan Banha, acompañado de Maximiano Celestino Guime, y apenas llegaron acuchillaron á un religioso que habia huido al ejército Real, cortándole las narices y haciéndole otras heridas; mataron 3 paisanos, hirieron á 9; se llevaron presos algunos religiosos, y en fin, hicieron otros muchos atentados.

El 27 á las diez de la mañana se presentaron otra vez en la villa unos 20 hombres á caballo y 200 de la infantería rebelde, los cuales derribaron las puertas del convento, se dirigieron á la enfermería, y cogiendo al religioso que habian herido el dia 25 le llevaron con escolta al refectorio, adonde tambien reunieron los demas y en donde los tuvieron sin dejarlos comer cosa alguna hasta la media noche: apuntaron sus nombres, destruyeron y robaron cuanto encontraron en los almacenes, y habiéndose embriagado se entregaron por espacio de dos horas al mas horroroso saqueo, en el cual no se contentaron con quitar cuanto quisieron, sino que destruyeron cuanto encontraron. Despues se estendieron por la villa cometiendo mil escesos y atentados, hasta que por último se marcharon á media noche llevándose presos 9 religiosos, dejando solo al herido y otro por quien salió fiador el cura Julian Gomez, al cual obligaron bajo de su responsabilidad á entregarse de todos los efectos del convento.

A consecuencia de estos atentados se trasladó el Smo. Sacramento á la iglesia parroquial, y luego que llegó S. M. y enterado de lo ocurrido, dió órden para que se volviese á la iglesia del convento el sagrado Viático.

En efecto, habiendo dispuesto lo necesario, se ha verificado la traslacion del Smo. Sacramento esta tarde con la mayor pompa y solemnidad posible: habiendo salido la procesion á las cuatro de la tarde de la iglesia parroquial, despues que llegó S. M., todo su estado mayor y las demas personas de distincion que rodean y siguen al Rey nuestro Señor, el que llevaba en la procesion la primera vara del palio, y las otras su mayordomo mayor y los demas de su comitiva. Luego que llegó la procesion á la iglesia del convento se cantó el *Te Deum* y demas preces acostumbradas, y concluida esta religiosa ceremonia se retiró S. M. dejando á todos los espectadores edificados y prendados de sus virtudes. (*Correo de Oporto del* 10, 11 y 12.)

Santaren 10 de setiembre.

Ayer entró en Thomar un destacamento de caballería, perteneciente al Rey D. Miguel I, que vuelve de destruir, unido con algunos voluntarios Realistas, una guerrilla de D. Pedro que se presentó en Goes, matando á su comandante y á algunos de la partida. Asi ha quedado libre de enemigos toda esta comarca, como lo estan todas las provincias, escepto los puntos de Lisboa, Oporto y Faro.

En esta villa y las demas de las cercanías se ha celebrado la noticia, dada por el telégrafo, de haber penetrado las tropas de nuestro ejército en algunos puntos de Lisboa, con aclamaciones, cánticos, fuegos artificiales, y paseando por las calles el retrato de S. M.: sin que en estos regocijos se haya mezclado el menor esceso ni acto de venganza contra el partido contrario: gracias á la vigilancia y zelo de las autoridades.

Nuestras tropas son dueñas de todo el pais al Sur del Tajo, despues de haber esterminado las partidas rebeldes que lo ocupaban.

El 8 se envió órden por el telégrafo al general Osorio, comandante de la 4ª division que está en Coimbra. y se preparaba á marchar sobre Lisboa y reunirse con el ejército de S. M., para que contramarchase sobre Oporto á reunirse con el general conde de Almer, al cual suponen las cartas de Coimbra en Vallongo, habiendo reunido de nuevo la brigada que se dispersó en la retirada de Pantaleaon. Esta órden telegráfica ha dado motivo en esta plaza á muchas conjeturas. Unos se limitan á decir que el conde de Bourmont no conceptúa necesario este refuerzo, á pesar de que se compone de 6Ↄ hombres de las mejores tropas, para tomar á Lisboa: otros añaden que habiendo quedado muy disminuida la guarnicion de Oporto, á causa de haber enviado por mar á la capital un gran número de sus tropas, se piensa en atacar á Oporto antes que Don Pedro tenga tiempo para volver con dichas tropas á aquella ciudad, si como es posible no logra sostenerse en Lisboa.

El mariscal de campo baron de Grival, nombrado gobernador de Abrantes, ha tomado ya pose-

sion de su destino, como tambien el conde de la Atalaya, que lo es de esta plaza. Todo el reino se organiza en guerrillas, capitaneadas por las autoridades locales ó por los hombres mas distinguidos de cada pueblo. Si D. Pedro quiere mandar en Portugal es preciso que estermine á los naturales, y para esto no son pocas las bandas de aventureros mercenarios que necesitará traer todavía á este pais; ni pequeños los nuevos esfuerzos que tendrán que hacer para asalariarlas los prestamistas estrangeros, cuya paciencia y bolsillo se agotarán sin duda mas pronto que el sufrimiento y constancia de una nacion religiosa, noble y altiva, dispuesta á renovar ahora en defensa de su culto y de su independencia los mismos sacrificios á que se sometió para sacudir el yugo de Napoleon, menos odiado entónces que lo es ya el de los actuales invasores; pues los portugueses tienen por mas humillante sucumbir á esta agresion, cuyo único motivo y objeto es el triunfo de los principios revolucionarios, que si hubiesen cedido en aquella época á un poder colosal, que solo buscaba la gloria militar, y que á lo menos profesaba respetar la religion y los hábitos de los pueblos que sujetaba á su dominio.

Nuestro gobernador recibió el 7 á las diez de la mañana un parte de oficio de Miguel Teixeira Cabral da Figueira, capitan de caballería y comandante de guerrilla, en que avisa haber salido de Zamora Correa el 3 por la tarde en persecucion de las guerrillas rebeldes y pernoctado en Pancas, por cuyo pueblo huian los enemigos. El capitan Cabral llegó al dia siguiente á Alcochete con una fuerza compuesta de voluntarios realistas y guerrillas, entre las cuales se distinguian las del capitan Leonardo, la de Salvaterra de los Magos y la del montero general de Zamora Correa.

El enemigo desapareció despues de haber perdido en la fuga bastante gente y dejado 2 caudillos prisioneros y 5 falúas que tenian en el Tajo para ir á Lisboa. En Alcochete se proclamó de nuevo al Sr. D. Miguel I. Toda aquella banda quedó libre de rebeldes, pues los que habia en Aldea Gallega, se retiraron á la capital.

PALMA.

Orden de la plaza del 8 para el 9 de octubre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Gabriel Balderrabano, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

Mañana á las 8½ se celebrará consejo de guerra para juzgar á Julian Yagues, soldado de la 3.ª compañía del 2.º batallon del regimiento de Soria, acusado del delito de reincidente en la desercion y de robo dentro del cuartel, el cual será presidido por el brigadier coronel de dicho cuerpo: la misa del Espíritu Santo se dirá á las 8 en la iglesia parroquial de S. Nicolas.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Don Juan Antonio Monet del Barrio, Caballero gran cruz de las Reales y militares órdenes de san Fernando y S. Hermenegildo, Comendador de las Reales y militares de S. Luis de Francia y de S. Jorge y Reunion de las Dos-Sicilias, Regidor perpetuo de la ciudad de Vigo, Socio de número de la sociedad de amigos del pais de la ciudad de Jaen, condecorado con varias cruces de distincion, Mariscal de campo de los Reales ejércitos, Gobernador y Capitan general del ejército y reino de Mallorca, Presidente de su Real Audiencia, y de las Juntas de agravios, caminos, sanidad y de fortificacion, Subdelegado general de Policía del mismo, Inspector general de los cuerpos de voluntarios Realistas de estas islas Baleares, y protector de la empresa de obras de este puerto de Palma. SEÑORES REGENTE Y OIDORES DE LA MISMA REAL AUDIENCIA. &c. &c.

Por el Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino se ha pasado al Real Acuerdo el oficio, cuyo tenor es el siguiente:

"Capitanía general de las islas Baleares.—Con el mayor sentimiento y acerbo dolor de mi corazon, acompaño á V. S. para su conocimiento y el de esa Real Audiencia el adjunto impreso que me ha sido comunicado oficialmente, en que se participa la infausta noticia de la muerte del Rey nuestro Señor y Padre, ocurrida en la tarde del 29 de setiembre último, y se insertan los Reales decretos que en su consecuencia se ha dignado espedir la Reina Madre, como Gobernadora durante la menor edad de su augusta hija la Reina Doña Isabel. Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 6 de octubre de 1833.—Juan Antonio Monet.—Sr. Regente interino de esta Real Audiencia."

En su consecuencia se ha resuelto por el Real Acuerdo se vistan generalmente lutos rigorosos por el tiempo de seis meses en demostracion de tan justo sentimiento, y que cese desde luego toda diversion pública y privada, suspendiéndose el despacho de los tribunales por el término de nueve dias. Por tanto y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mandamos se publique y fije en los sitios y parages públicos de esta ciudad; y que para que lo mismo se ejecute en la de Alcudia y villas forenses de esta isla, se inserte en el Boletin oficial. Dado en Palma y Sala del Real Acuerdo á 7 de octubre de 1833.—Juan Antonio Monet.—D. Ignacio Maria Higueras.—don Juan Manuel de Junco.—D. Gabriel Ceruelo y Velasco.—D. Francisco Antonio Calatayud.—D. José Francisco Morejon.—Por mandado de S. E.—Juan Antonio Perelló y Pou, escribano de Cámara.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 5 del corriente.

De Barcelona el javeque Cármen, su patron Bartolomé Flexes, en lastre.

De Mahon el laud S. Buenaventura, su patron Diego Torrens, con patatas y géneros.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.